



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

## PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

### AVISO DE FALLO CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO PCCPS/CCJ/JUÁREZ/01/2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA CASA DE CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

La Directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Horcasitas" en Ciudad Juárez, Chihuahua, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por este Tribunal, hace del conocimiento público respecto del Concurso Público Sumario Número PCCPS/CCJ/JUÁREZ/01/2024, relativo a la contratación del servicio de mantenimiento de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Horcasitas" en Ciudad Juárez, Chihuahua, que de las empresas que presentaron sus propuestas, el resultado es el siguiente:

Empresa	Dictamen técnico	Dictamen económico
HG del Golfo, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable
Trinidad Loya Rodríguez	No Favorable	No Favorable

De conformidad con la información señalada en la tabla anterior, se determinó solvente y con la mejor propuesta económica, la presentada por la empresa HG del Golfo, S.A. de C.V.

En aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, la directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Horcasitas" en Ciudad Juárez, Chihuahua, autoriza la contratación correspondiente que se adjudica a la empresa HG del Golfo, S.A. de C.V., por la cantidad de \$428,261.37 (Cuatrocientos veintiocho mil doscientos sesenta y un pesos 37/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

Se agradece la participación de todas las empresas involucradas en el concurso público sumario antes mencionado.

Ciudad Juárez, Chihuahua, 21 de agosto de 2024

**A t e n t a m e n t e**

**Mtra. Claudia Murillo Medina**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua

4A418RAIP27ZNdbtAL5VnN4VVODeqME0ueV4FCeUksk=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ

## NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO CCJCJZ-472-2024

FECHA

5 de septiembre de 2024

Día Mes Año

En relación con su cotización recibida el 19 de agosto de 2024, por concepto de servicio de mantenimiento de pintura de esta Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, inmueble ubicado en la Avenida de la Raza número 4400, fraccionamiento los Nogales, Código Postal 32350, con fundamento en los artículos 43, fracción V y 47 fracción IV, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se notifica que le fue ADJUDICADO el servicio relacionado en los términos de su cotización referida, con los siguientes alcances:

<b>CONTRATACIÓN:</b>	Servicio de mantenimiento de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua.
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	<b>\$496,783.19</b>
<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b>	<b>HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V.</b>

Concepto	Precio por evento	Precio por un evento
Servicio de mantenimiento de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua. <b>Meses septiembre y octubre de 2024.</b>	<b>\$428,261.37</b>	<b>\$428,261.37</b>
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$428,261.37</b>
	<b>IVA 16%</b>	<b>\$68,521.82</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$496,783.19</b>

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en su cotización presentada con fecha 19 de agosto de 2024.

En términos de lo dispuesto en el artículos 43, 46, 47, 95, 96 y 97, del el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; se le comunica que se procederá a la emisión del contrato correspondiente, por lo que se le notificará en su momento para su formalización.

**Mtra. Claudia Murillo Medina**  
Directora

RRJ/rhg

ux3LJoAhg3j2mfeHRLUfH-Zyz1+ttMENd3yGKaypsPFA=